

PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA FORMACIÓN DE CANTANTES DEL CORO DE CÁMARA JUVENIL DE MÉXICO (CCJM)

Convocatoria Pública 2012

EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (FONCA), Y EL SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO MUSICAL (SNFM), CONVOCAN A TODOS LOS JÓVENES CANTANTES INTERESADOS EN OCUPAR UN LUGAR EN EL **PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA FORMACIÓN DE CANTANTES DEL CORO DE CÁMARA JUVENIL DE MÉXICO (CCJM)** A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA

La presente Convocatoria se emite para ocupar los lugares disponibles en el CORO DE CÁMARA JUVENIL DE MÉXICO, en las siguientes especialidades:

ESPECIALIDADES CON LUGARES VACANTES

- **SOPRANO**
- **BAJO**

Para los casos de las especialidades que se enlistan a continuación, **NO EXISTEN LUGARES VACANTES**, por lo que se abre la convocatoria para participar e integrar una Lista de Reemplazo bajo los términos previstos en los numerales 4 al 9 de la fase Resolutiva del Procedimiento de Selección y Evaluación descrito más adelante:

- **ALTO**
- **TENOR**

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS

- Tener una edad máxima de **26 años** al 3 de agosto de 2012, para las especialidades de **Soprano y Tenor**. En el caso de menores de edad, se deberá contar con la aprobación por escrito de los padres o tutores.
- Tener una edad máxima de **28 años** al 3 de agosto de 2012, para las especialidades de **Alto y Bajo**. En el caso de menores de edad, se deberá contar con la aprobación por escrito de los padres o tutores.

Programa de becas de apoyo a la formación de Cantantes del Coro de Cámara Juvenil de México (CCJM)

- Ser de nacionalidad mexicana. En el caso de tener nacionalidad extranjera deberá acreditar un mínimo de 5 (cinco) años de residencia en el país.
- Contar con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia certificada como participante en instituciones corales, escolares, profesionales, o independientes.
- Estar inscrito en una institución de educación musical de nivel superior, con reconocimiento oficial, o en su caso, contar con título o carta de pasante de nivel licenciatura en cualquiera de las especialidades de la carrera de canto.
- Disponibilidad para cumplir con el calendario de actividades del CCJM, el cual incluye ensayos, conciertos, grabaciones, giras, Programa de Brigadas de trabajo social, conciertos de colaboración con los Grupos Artísticos del SNFM, y actividades especiales tales como conciertos extraordinarios, y un Programa de Trabajo Académico que requiere disponibilidad local, así como desplazamiento nacional e internacional.

El monto mensual de la beca es de **\$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, por el período y condiciones que señalen las Bases del Programa de Becas de Apoyo para la Formación de Cantantes integrantes del Coro de Cámara Juvenil de México del SNFM.

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

No procederán las solicitudes por causa de alguno de los siguientes motivos:

- Por no cumplir con los requisitos de elegibilidad o por no presentar la documentación completa en los plazos establecidos.
- Porque lo expuesto en la carta de motivos no esté acorde con la misión del SNFM o con los objetivos del CCJM.
- Por haber pertenecido al Programa de Becas del CCJM, y haber causado baja por motivos disciplinarios, o incumplimiento de las Bases y del Reglamento Interno del CCJM.
- Por falta de disponibilidad para cumplir con el calendario de actividades del CCJM.
- Por mantener relación laboral con alguna institución pública o privada al momento de presentar la solicitud, sea de tiempo parcial o completo.
- Por razón de ser beneficiario de alguna otra beca o apoyo por parte del FONCA al momento de presentar la solicitud.

Programa de becas de apoyo a la formación de Cantantes del Coro de Cámara Juvenil de México (CCJM)

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Los postulantes, podrán presentar su solicitud de inscripción mediante tres formas a elegir:
 - a) De manera directa presentándose en la oficinas de la Coordinación de Becarios, ubicadas en San Fernando No. 14, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en horario de 10:00 a 15:00 horas.
 - b) Por servicio de mensajería, tomando en cuenta que al cierre de la convocatoria deberá mostrar el sello con fecha anterior a la misma, o bien,
 - c) a través de la página de internet del Sistema Nacional de Fomento Musical: <http://snfm.conaculta.gob.mx>.

Los paquetes enviados por mensajería deberán utilizar la siguiente dirección: **Sistema Nacional de Fomento Musical. Biblioteca.** San Fernando No. 14, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.

2. Las inscripciones se podrán realizar a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **3 de agosto de 2012**, a las **15:00 hrs.** Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.
3. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación en original y fotocopia. En el caso de los postulantes que se inscriban vía electrónica, deberán enviar sus documentos originales a través del servicio de mensajería, adicionalmente la solicitud en línea deberá estar acompañada de los mismos documentos enviados en formato PDF a la dirección de correo electrónico: **convocatorias.fomentomusical@gmail.com**. Los documentos originales se devolverán una vez realizado el cotejo de los mismos.
 - a) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN debidamente contestada y firmada.
 - b) CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Mínimo de una cuartilla. La carta debe llevar fecha de elaboración, nombre y firma. (Se podrá solicitar una “Guía” para su elaboración en la Biblioteca del SNFM)
 - c) ACTA DE NACIMIENTO
 - d) COMPROBANTE DE ESTUDIOS ESCOLARIZADOS. (De acuerdo con la edad del postulante, certificado de Secundaria, Preparatoria o Licenciatura, según sea el caso)
 - e) COMPROBANTE DE ESTUDIOS MUSICALES. (De institución educativa especializada, que cuente con reconocimiento oficial y demuestre los tiempos mínimos establecidos en los requisitos para cada elenco)

Programa de becas de apoyo a la formación de Cantantes del Coro de Cámara Juvenil de México (CCJM)

- f) COMPROBANTE DE DOMICILIO que puede ser: recibo de teléfono, agua, luz o similares, con un máximo de dos meses de antigüedad y que compruebe la calle, número, colonia, código postal, municipio ó delegación correspondiente, y ciudad de residencia.
 - g) IDENTIFICACIÓN OFICIAL: credencial para votar con fotografía o Pasaporte vigentes (Sólo para mayores de edad)
 - h) CARTA DE APROBACIÓN DE LOS PADRES. (Sólo para los menores de edad, en cuyo caso se deberá presentar la siguiente documentación de los mismos: acta de nacimiento, comprobante de domicilio actualizado, CURP, identificación oficial)
 - i) CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
 - j) CURRÍCULUM VÍTAE ACTUALIZADO. (En original con firma)
 - k) CERTIFICADO MÉDICO. (Original, reciente, que muestre Cédula Profesional del médico que expide, y datos personalizados del postulante)
 - l) DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, recientes, iguales, en blanco y negro, de frente y con el rostro descubierto.
4. Las solicitudes, junto con la documentación, serán motivo de revisión, con el fin de verificar que se cumple con los requisitos. En el caso de aquellas solicitudes que no cumplan, se informará a los aspirantes vía correo electrónico, las razones por las que su solicitud no procede. En caso de cumplir con los requisitos, se entregará un comprobante foliado.
5. Las solicitudes que cumplan con todos los requisitos, quedarán asentadas en la base de datos: "Registro de Postulantes a la Convocatoria del 21 de junio de 2012" y recibirán un comprobante con número de folio, vía electrónica, a más tardar cinco días hábiles después de haber presentado su solicitud. En caso de que algún postulante no tenga acceso a internet o cuenta de correo electrónico disponible, podrá solicitar su comprobante foliado directamente en las oficinas señaladas en el punto 1 del presente apartado. Es requisito indispensable presentar el comprobante foliado en todo momento, durante las evaluaciones que marque el proceso. La falta de este comprobante será motivo de descalificación.
6. Los horarios y lugares para las evaluaciones serán informados a los postulantes enlistados en el "Registro de Postulantes a la Convocatoria del 21 de junio de 2012" por vía telefónica, o mensaje de correo electrónico.
7. Las listas de los materiales para las evaluaciones, se entregarán a los postulantes una vez completado el proceso de inscripción. Para quienes opten por la inscripción vía Internet, la información se enviará por correo electrónico.

Programa de becas de apoyo a la formación de Cantantes del Coro de Cámara Juvenil de México (CCJM)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El FONCA y el SNFM convienen en crear una COMISIÓN DE SELECCIÓN formada por cantantes y especialistas en Coros, de reconocido prestigio en su especialidad, que harán las veces de Jurado Calificador, y que tendrán bajo su responsabilidad las fases técnica y resolutive de los procedimientos de evaluación y selección de los postulantes.
2. Para realizar las tareas de evaluación y selección, las Comisiones de Selección se regirán por el Código de Ética del FONCA, que puede consultarse en el sitio: fonca.conaculta.gob.mx o bien se podrá solicitar en las oficinas del SNFM.
3. No podrán intervenir en estos procedimientos los Servidores Públicos que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8, fracciones XI, XII, XIV y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en cualquier otra legislación aplicable en la materia, tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
4. Al cierre de la convocatoria, y una vez concluido el plazo de prevención de 5 días hábiles, según lo estipula el primer párrafo del Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Proceso de Evaluación, Dictamen y Selección de los postulantes se llevará a cabo en 3 fases:

A. PRIMERA FASE: ADMINISTRATIVA

1. El SNFM realizará una revisión administrativa para verificar la documentación de los requisitos establecidos en las presentes Bases de participación. Asimismo, si quienes suscriben las solicitudes de inscripción participan o han participado en otros programas del FONCA y si se cumplió con los compromisos estipulados en el convenio respectivo.
2. Los postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos serán descalificados automáticamente, y se informará por escrito a los interesados las razones de la improcedencia de su solicitud.

Programa de becas de apoyo a la formación de Cantantes del Coro de Cámara Juvenil de México (CCJM)

B. SEGUNDA FASE: TÉCNICA

1. La Comisión de Selección procederá a evaluar a cada uno de los postulantes a través de las siguientes dos etapas:
 - a) **PRUEBA DE VOZ** (Audición individual) El día **14 DE AGOSTO 2012**
 - b) **PRUEBA DE ENSAMBLE** (Audición en grupo) El día **15 DE AGOSTO 2012**
2. Para efectos de la primera prueba, los postulantes deberán presentar una audición que permita valorar las condiciones técnico-musicales de la voz. En esta prueba se evaluarán aspectos como: Afinación, Timbre, proyección, limpieza, dicción, fonética, pronunciación en varios idiomas. Esta primera prueba será eliminatoria. Al finalizar la sesión se informará a quienes pasarán a la siguiente etapa.
3. Para la segunda prueba, se desarrollará una sesión que permita valorar las capacidades de trabajo en equipo. Sentido del ritmo, mezcla, balance, entonación de grupo, audición, colaboración mutua.
4. Los postulantes que por alguna razón no se presenten en el horario y lugar especificado, serán descalificados.

C. TERCERA FASE: RESOLUTIVA

1. La Comisión de Selección será la única instancia facultada para decidir sobre el ingreso de aspirantes al PROBEFOM, y su decisión tendrá carácter de inapelable. En esta tercera fase, tendrán las siguientes responsabilidades:
 - a. Instalación de la Sesión Resolutiva, junto con el Coordinador de Desarrollo Artístico del SNFM, con el fin de elaborar las Actas Resolutivas que legitimen los resultados de la Fase Técnica.
 - b. Los integrantes de las Comisiones de Selección deberán firmar las Actas Resolutivas el mismo día de su elaboración. Los resultados se publicarán en el sitio electrónico: **<http://snfm.conaculta.gob.mx>**
 - c. Si los postulantes consideran que se incurrió en alguna omisión o incumplimiento de las Bases de Participación o del Código de Ética durante el proceso de evaluación, podrán solicitar información aclaratoria. Para tal efecto, deberán dirigir, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la publicación de resultados, un escrito a la Coordinación de Desarrollo Artístico del SNFM, que emitirá su respuesta en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Programa de becas de apoyo a la formación de Cantantes del Coro de Cámara Juvenil de México (CCJM)

2. Las Comisiones de Selección utilizarán la leyenda de: Aprobado, o la de No aprobado, y se hará constar en el acta respectiva, tomando en cuenta los criterios de evaluación determinados para cada caso. Si, en opinión calificada de los miembros del Jurado calificador no hubiese postulantes calificados, las Comisiones de Selección podrán declarar “DESIERTO” el resultado de la audición que corresponda.
3. La calificación mínima aprobatoria es de 850 puntos.
4. Las Comisiones de Selección correspondientes, elaborarán un acta con la relación de resultados. Acorde con la calificación más alta y de manera descendente, los postulantes serán seleccionados para ocupar aquellos lugares disponibles en cada especialidad.
5. Los postulantes que no hayan resultado seleccionados y obtuvieron la calificación mínima aprobatoria (850 puntos), o mayor, formaran parte de una “Lista de Reemplazo”.
6. Para las especialidades del Coro de Cámara Juvenil de México que al momento de la audición no cuenten con lugares disponibles, se integrará por especialidad una “Lista de Reemplazo”, conformada por los postulantes que hayan obtenido una calificación mínima aprobatoria de 850 puntos o mayor.
7. En caso de baja o declinación de algún beneficiario o becario activo; se recurrirá a la lista de reemplazo y, de manera subsecuente, acorde con la calificación más alta en orden descendente, se invitará al postulante a cubrir la vacante correspondiente, con la aprobación de la Comisión de Selección.
8. Aquellos postulantes que ocupen un lugar disponible mediante la lista de reemplazo, firmarán un Convenio y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los becarios activos a partir de su fecha de ingreso.
9. La vigencia de la lista de reemplazo, será hasta la fecha en que se publique la siguiente emisión de ésta Convocatoria. Posterior a dicha fecha, bajo ninguna circunstancia se considerará válida la lista de reemplazo.
10. Las audiciones señaladas en el punto No. 1 de la Fase Técnica de la Convocatoria, tanto las de tipo individual como las de ensamble, se realizarán a puerta cerrada. Se podrá hacer una grabación en Video por parte del SNFM, para fines de registro y memoria.

Programa de becas de apoyo a la formación de Cantantes del Coro de Cámara Juvenil de México (CCJM)

11. La lista con el material de audición será entregada a los postulantes una vez confirmada su participación en el proceso de evaluación. En caso de ser necesario, las partituras correspondientes, se podrán enviar, a petición del interesado, en archivo digital vía electrónica.
12. Para efectos de la prueba Individual, cada postulante deberá traer su propio pianista acompañante, o colaborativo. No se permitirá el acceso a ningún tipo de acompañante adicional.
13. La lista con el material de audición será entregada a los postulantes una vez confirmada su participación en el proceso de evaluación. Las partituras correspondientes, se podrán enviar, a petición del interesado, en archivo digital vía electrónica.

RESULTADOS Y FASE DE ALTA

1. La publicación de resultados será el día **17 de agosto de 2012** en el sitio oficial de internet del SNFM: **<http://snfm.conaculta.gob.mx>**
2. Los aspirantes seleccionados suscribirán un convenio con el FONCA y el SNFM, en el que se especificarán los derechos y obligaciones que adquieren en calidad de becarios, así como las condiciones y características de la entrega de la beca. En el caso de los menores de edad, el Convenio será firmado por el Padre, Madre o Tutor, como representante legal del menor.
3. El Convenio Jurídico deberá ser firmado en un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la publicación de los resultados. En caso de no hacerlo, por razones imputables al beneficiario, se podrá cancelar la beca, sin que resulten obligaciones adicionales para el SNFM y el FONCA.
4. Los beneficiarios seleccionados para ingresar en el PROBEFOM, deberán entregar, adicionalmente a los documentos señalados en el apartado 3 de PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN, de preferencia copia del contrato de apertura de una cuenta bancaria en BANAMEX, a fin de facilitar los medios para la aplicación de los depósitos mensuales por parte del FONCA, acompañada de un estado de cuenta reciente que muestre un saldo mínimo de \$200.00 M.N., con el propósito de demostrar que la cuenta está activa.

Programa de becas de apoyo a la formación de Cantantes del Coro de Cámara Juvenil de México (CCJM)

5. Los postulantes que resulten beneficiados por esta convocatoria, tendrán derecho a recibir una Beca por el período de UN año, a partir del 1° de septiembre de 2012. Al término de cuya vigencia, la beca podrá renovarse hasta un máximo de OCHO años, previa aprobación de la Comisión de Selección, y el cumplimiento de los términos señalados en el Convenio y las Bases del PROBEFOM; o bien, los períodos de renovación se darán por terminados cuando el beneficiario alcance la edad máxima de 30 años para las especialidades de Soprano y Tenor y 32 años para las especialidades de Alto y Bajo, así como por las causas señaladas en las Bases y en el Reglamento Interno del CCJM.
6. La beca podrá estar sujeta a descuentos por incidencias, o a la suspensión, temporal o total, por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en las Bases para el PROBEFOM, por las sanciones establecidas en el Reglamento Interno del CCJM, o por el incumplimiento de los términos del Convenio Jurídico formalizado con el FONCA y el SNFM.

Ciudad de México

21 de junio de 2012

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del servicio: Solicitud de participación al Proceso de Selección y Admisión al Coro de Cámara Juvenil de México.

Para obtener mayor información, los interesados podrán comunicarse a los teléfonos (55) 41 55 08 76 y 41 55 08 60 extensión 7225, o bien consultar el sitio electrónico: **<http://snfm.conaculta.gob.mx>** o enviar un correo electrónico a **convocatorias.fomentomusical@gmail.com**.

Los horarios de atención al público son de las 09:30 a las 15:00 horas, en días hábiles.

El SNFM devolverá la documentación a los postulantes que no resultaron beneficiados, a solicitud expresa de los interesados o mediante carta poder simple con copia de la identificación oficial del postulante, del 3 al 31 de octubre de 2012, de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles. La institución no se hace responsable de la documentación no solicitada en este período ni de los gastos de envío de quienes reclamen la devolución de los documentos por correo.

Programa de becas de apoyo a la formación de Cantantes del Coro de Cámara Juvenil de México (CCJM)

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Desarrollo Artístico del SNFM.

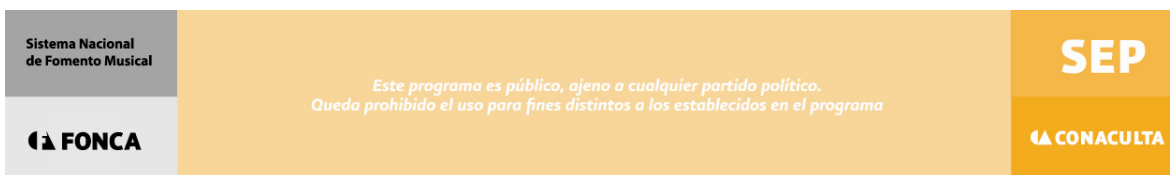
QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Órgano Interno de Control: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Av. Reforma 175, 15° piso, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. Tels. 4155 0430 y 4155 0444

Centro de Contacto con la Ciudadanía (antes SACTEL): a los teléfonos 2000 2000 en el Distrito Federal y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 112 0584 y 01 800 386 2466, o desde Estados Unidos y Canadá al 01 800 475 2393. O bien, al correo electrónico **contactociudadano@funcionpublica.gob.mx**

Sistema de Atención Telefónica de la Secretaría de Educación Pública: en el Distrito Federal y área metropolitana al 3601 7599; del interior de la República sin costo para el usuario al 01800 288 6688. Para sugerencias o comentarios al correo electrónico: **telsep@sep.gob.mx**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Sistema Nacional de Fomento Musical

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA 2012
CORO DE CÁMARA JUVENIL DE MÉXICO
(CCJM)



**Importante: Favor de llenar la solicitud con letra clara y tinta negra.
Todos los campos son obligatorios para continuar con el trámite de inscripción.**

Fecha de solicitud (dd/mm/aa):	
---------------------------------------	--

DATOS PERSONALES		
Nombre (s):		
Apellido Paterno:		
Apellido Materno:		
Fecha de Nacimiento:		
Lugar de Nacimiento:		
Nacionalidad:		
Sexo:	Masculino ()	Femenino ()
RFC :		
CURP:		
Edad:	Registro de Voz:	
Nombre del Padre, Madre o Tutor:		

San Fernando 14, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.

Tels: 4155-0860 al 0863

convocatorias.fomentomusical@gmail.com

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA 2012
CORO DE CÁMARA JUVENIL DE MÉXICO
(CCJM)**

DOMICILIO			
Calle:			
Número:	Interior:	Exterior:	
Colonia:			
Delegación o Municipio:			
Código Postal:			
Estado:			
Teléfono: (10 dígitos)	Fijo:	Celular:	
Correo electrónico:			
EDUCACION ESCOLARIZADA			
Ultimo grado de estudios:			
Institución:			
FORMACION MUSICAL			
Nivel actual de estudios Musicales:	Inicial ()	Medio ()	Superior ()
Número de años de experiencia certificada como participante en instituciones corales, escolares, profesionales, o independientes:			
¿Actualmente estás inscrito(a) en alguna institución de educación musical? ¿Cuál?			



Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Sistema Nacional de Fomento Musical

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA 2012
CORO DE CÁMARA JUVENIL DE MÉXICO
(CCJM)



¿Has sido Becario(a) anteriormente del Sistema Nacional de Fomento Musical, o del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes?	
SI ☐	NO ☐
¿Cuentas con algún apoyo económico o beca otorgado por el FONCA?	
SI ☐ NO ☐	¿Cuál?
¿Tienes alguna relación laboral con alguna Institución pública o privada?	
SI ☐ NO ☐	¿Cuál?
☐ Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos anteriormente expuestos son verídicos, y Acepto las condiciones de la Convocatoria y sus bases. Entiendo que la presente solicitud sólo será válida una vez que presente los documentos originales en los términos señalados en dicha Convocatoria.	
Nombre y Firma del (la) Postulante	
<i>(En caso de que el Postulante sea menor de edad, es necesaria la autorización del Padre o Tutor.)</i>	
Nombre y Firma del Padre o Tutor	
Verifica que tus datos sean correctos. Si tienes alguna duda o algún problema con la presente solicitud, puedes contactarnos vía correo electrónico convocatorias.fomentomusical@gmail.com o al teléfono 4155-0872.	

San Fernando 14, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F.

Tels: 4155-0860 al 0863

convocatorias.fomentomusical@gmail.com